

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 12 febrero 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **112**, expedida el día **16 de marzo de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, identificado (a) con C.C. N° **1.039.451.891**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **112 del 16 de marzo de 2017**, (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, identificado (a) con C.C. N° **1.039.451.891**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **16 de marzo de 2017** enviado vía correo certificado, destinado al Señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **112 del 16 de marzo de 2017** (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA).

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, y en aplicación a las

J. Colón

disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **112 del 16 de marzo de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **MODIFICACION** correspondiente a la presentada por el señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía n° **1.039.451.891**, en calidad de propietaria del predio localizado en la **carrera 46 A No. 66 SUR 169**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-33348**.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia.

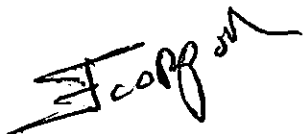
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011).

Dada en el Municipio de Sabaneta a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (19) días del mes de febrero de 2018.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 112 del 16 de marzo de 2017 expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **ROLANDO TADEO COLORADO SANCHEZ**, identificado (a) con C.C. N° 1.039.451.891 Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 19 de febrero de 2018.

Para constancia firma,

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 23 de febrero de 2018 a las 6:00 P.M. para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Eliana O.
Elaboró: Eliana Ortiz

Francisco Restrepo
Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria